



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Majdalani (Líbano)	1
Discurso del Sr. Koh (Singapur)	3
Discurso del Sr. Fernández G. (República Dominicana) ..	5

Presidente: Sr. Edvard HAMBRO (Noruega).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. MAJDALANI (Líbano) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Me resulta especialmente grato unir mi voz a la de los distinguidos oradores que me han precedido en el uso de la palabra en esta tribuna, para expresar mi satisfacción y la de la delegación del Líbano con motivo de su elección para la presidencia de este período de sesiones histórico de nuestra Organización. Temible tarea la que nosotros le confiamos en este vigésimo quinto aniversario de la Carta firmada en San Francisco, cuando todos nos sentiremos más o menos tentados de establecer un saldo de las actividades de nuestra Organización. Pero ¿quién mejor que usted podría haber asumido esta pesada responsabilidad? Su brillante carrera no puede menos que confirmar toda la esperanza que hemos depositado en usted. Por otra parte, usted es, señor Presidente, un digno representante de las democracias escandinavas que, como en mi país, siempre han demostrado su adhesión a los ideales de paz, justicia y libertad.

2. También deseo aprovechar esta oportunidad para rendir un tributo muy especial al Secretario General U Thant, que ha aportado al cumplimiento de estas altas funciones sus calidades de valor y de espíritu, su prudencia y sentido de la equidad, y cuyos esfuerzos incansables para promover la paz y la seguridad internacionales merecen plenamente nuestra profunda gratitud.

3. Este año celebramos el vigésimo quinto aniversario de nuestra Organización. Desde un comienzo nos satisface poder recalcar sus logros. Entre las realizaciones positivas que inmediatamente nos vienen a la mente, no podemos dejar de mencionar la obra inmensa de descolonización, que no ha concluido todavía, pero que de todas maneras ha permitido a muchas naciones a acceder a la categoría de Estados libres y soberanos. La cooperación

multilateral, en el triple campo económico, social y cultural, ha respondido ampliamente a las esperanzas que la comunidad internacional había depositado en nuestra Organización. Esperamos que el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo abrirá una nueva era de prosperidad y de cooperación entre todas las naciones.

4. Desde que se formuló la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se aprobaron las convenciones que garantizan los derechos económicos, sociales, culturales, cívicos y políticos del hombre, las Naciones Unidas han establecido una estructura que garantiza el desarrollo humano y el respeto de estos valores.

5. Si debemos citar en el activo de nuestra Organización algunos progresos, aunque tímidos, en el campo del desarme y de la coexistencia pacífica, por el contrario, no podemos dejar en silencio sus deficiencias en lo que se refiere al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Demasiados problemas han quedado en suspenso debido a este juego de las políticas de influencia y de fosilización, por así decirlo, del mundo en bloques antagonistas, en el que los intereses nacionales de algunas grandes Potencias, con frecuencia, han sido contrarios a los legítimos intereses de las naciones pequeñas y medianas.

6. Las Naciones Unidas, que nacieron después del conflicto mundial más mortífero de la historia del mundo, se proponían no solamente eliminar las consecuencias nefastas de esa guerra mundial, sino, especialmente, evitar nuevos flagelos a las generaciones futuras.

7. Veinticinco años después de su creación, nuestra Organización no ha podido alcanzar todavía estos dos objetivos. En realidad, la comunidad internacional continúa sufriendo las consecuencias nefastas de aquella guerra, a la que han venido a sumarse nuevos conflictos. Hace un cuarto de siglo la Asamblea General y el Consejo de Seguridad simbolizaban, especialmente para los pequeños países, la garantía suprema de un nuevo orden internacional, fundado en la paz y en la justicia. Desgraciadamente, el antagonismo de los bloques también se manifiesta en el seno del Consejo de Seguridad, fosilizando así las posiciones de las grandes Potencias e inmovilizando la acción que esperábamos del Consejo. Los ministros de Relaciones Exteriores de Francia [1842a. sesión] y de Brasil [1841a. sesión], en sus brillantes intervenciones, han recabado acertadamente nuestra atención sobre los escamoteos en el Consejo de Seguridad, cuyas resoluciones a menudo tropiezan con la práctica del veto por interpretación.

8. La razón esencial de la deficiencia del Consejo de Seguridad se debe principalmente al deseo de algunas

Potencias de solucionar los problemas internacionales no en función de los intereses legítimos de los pueblos afectados, sino, con más frecuencia, en función del trazado de sus zonas de influencias. Han surgido muchos conflictos desde la creación de la ONU, y por encima de todos ellos se encuentra el drama de Palestina.

9. Israel, que ha dado origen a este drama, es responsable de las convulsiones que sufren hoy día los países árabes. A causa de su desprecio de las resoluciones de la Asamblea General, y muy especialmente a causa de su negativa a aplicar la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, Israel continúa obstaculizando los esfuerzos de paz en el Oriente Medio.

10. El problema de esta región se prolonga dolorosamente desde hace muchos años. En 25 años todo lo que debía decirse a este respecto ya se ha repetido muchas veces. Pero la política agresora de Israel siempre se opuso, a lo largo de todos estos años, a una justa solución del problema.

11. Si las Naciones Unidas hubieran tomado a su debido tiempo las medidas necesarias para forzar a Israel a que aceptara y aplicara las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relativas a este problema, se hubieran podido evitar varios dramas y salvado miles de vidas humanas.

12. Estos desgarradores acontecimientos que afligen hoy a Jordania — y que otros países de la región también han conocido — no son sino una de las consecuencias de que Israel se niegue a aplicar las resoluciones pertinentes de nuestra Organización, y a reconocer los derechos inalienables del pueblo de Palestina.

13. Esta negativa permanente, en efecto, ha exasperado la paciencia de este pueblo víctima de las repetidas agresiones de Israel. Durante 22 años la opinión internacional ha sido indiferente a los sufrimientos de los refugiados palestinos, desarraigados de su patria, y ahora alguien se sorprende de que esos expatriados se conviertan, total o parcialmente, en combatientes que empuñan las armas para defender su causa.

14. Como mi Gobierno lo ha indicado en muchas ocasiones, con sus amenazas y agresiones Israel pretende obligar al Líbano a compeler indefinidamente a los 300.000 refugiados palestinos, por medio de las armas, a resignarse a la desgracia del éxodo, so pena de sufrir — el Líbano mismo — nuevas agresiones por parte de Israel. Desde 1968 el Consejo de Seguridad ha sido convocado en cuatro oportunidades a solicitud del Líbano. Se dirigieron varias advertencias a Israel, se tomaron varias medidas, se pronunciaron también diversas condenas, pero el Líbano sigue hoy en situación vulnerable a estas agresiones de Israel, que no han sido castigadas.

15. De esta forma Israel, con su negativa, trata solamente de destruir al Líbano desde dentro y desde fuera, empujándolo a la alternativa de sufrir los ataques israelíes contra su propio territorio y contra su población, o practicar una política permanente de violencia y guerra civil con respecto a sus propios hermanos instalados en el país. La síntesis armoniosa lograda por el Líbano reviste

una significación que desborda sus propias fronteras. Representa, en suma, una solución para muchos problemas de otros países, incluso Israel. En el plano internacional, corresponde a la aspiración definitiva de todo ser humano de llegar a una era de comprensión y cooperación fraterna. Si a causa del drama de Palestina, del cual el Líbano no es responsable, como tampoco los otros países árabes — y que, al mismo tiempo, está poniendo en tela de juicio la justicia y autoridad del Consejo de Seguridad —, corriera peligro esta experiencia humana lograda hasta ahora en el Líbano, ello constituiría una condena de los principios, actividades y razón de ser de la Organización de las Naciones Unidas y, frente a la historia, un verdadero retroceso para la humanidad.

16. Todo el mundo se preocupa hoy en día por las dificultades opuestas a la libertad de la navegación aérea. El Líbano, que comparte profundamente esta preocupación como país orientado hacia el turismo y que posee una gran flota aérea, tiene un interés muy especial en esta cuestión.

17. Por otra parte el Líbano, de todos los Estados del mundo, es precisamente el que más ha sufrido en el dominio de la navegación aérea, por el ataque ignominioso y devastador perpetrado por las fuerzas regulares israelíes contra el aeropuerto internacional de Beirut, que destruyeron en tierra, el 28 de diciembre de 1968, las tres cuartas partes de la flota nacional de aeronaves civiles.

18. Estos mismos Estados, que se sitúan ahora como defensores de la seguridad de la navegación aérea internacional, debieron haber conjugado entonces sus esfuerzos, junto a los nuestros, ante la Organización de Aviación Civil Internacional, a fin de tomar todas las medidas necesarias para poner término a toda interferencia en el tráfico aéreo internacional. Es lamentable que nuestro llamamiento no encontrara eco.

19. Durante los últimos incidentes que han perturbado la seguridad del tráfico aéreo se lanzaron ataques calumniosos e infundados contra el Líbano. Mi país, por razones de carácter humanitario, se vio obligado a permitir que dos aviones de línea que estaban en peligro aterrizaran en el aeropuerto internacional de Beirut. Por otra parte, lo hicimos a petición expresa de las compañías propietarias de esos aviones y a petición de los embajadores de los países a los que pertenecen dichas compañías. Otros Estados, que disponen de medios muy superiores a los nuestros, actualmente son impotentes frente a estos secuestros de aviones.

20. Consideramos que todos los Estados tienen una responsabilidad especial de garantizar la seguridad de la navegación aérea. El Líbano, por su parte, ha adoptado ya una serie de medidas legislativas necesarias para subscribir el Convenio de Tokio¹. Por otra parte, mi país ha reforzado las medidas de seguridad interior para garantizar mejor la libertad y la seguridad de la navegación aérea.

¹ Convenio sobre infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves, firmado el 14 de septiembre de 1963.

21. En este año en que conmemoramos el vigésimo quinto aniversario de nuestra Organización continuamos convencidos de que las Naciones Unidas podrán encontrar una solución equitativa y adecuada al drama del Oriente Medio. El Líbano, uno de los fundadores de las Naciones Unidas, considera que nuestra Organización es la primera garantía de todas las naciones amantes de la paz y la justicia y, muy especialmente, de las pequeñas naciones, como la mía. Los principios sobre los cuales se fundaron las Naciones Unidas no han perdido su vitalidad y su poder de atracción en estos veinticinco años. Continúan siendo la esperanza de los pueblos y naciones. Que estas esperanzas reafirmadas no defrauden a las naciones que no aspiran más que a entenderse dentro de la paz, la justicia y el progreso.

22. Sr. KOH (Singapur) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: en lugar de presentarle mis felicitaciones, como lo han hecho los oradores que me precedieron deseo, en nombre de mi delegación, expresarle agradecimiento por haber aceptado presidir este período de sesiones histórico de las Naciones Unidas. Trae al cargo que ocupa una rara combinación de experiencia y cualidades. No sólo es un distinguido diplomático de su país, sino también destacado funcionario público e internacional. Es usted un profesor eminente, pero también participó en la tarea de gobierno en su país. Con tales antecedentes, mi delegación confía en que la dirección de nuestros debates estará basada en principios, pero también será práctica y rápida, aunque no excesivamente expeditiva.

23. Este año, celebramos el vigésimo quinto aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. Pero, mientras celebramos, tenemos una deuda ante el futuro en cuanto a efectuar una evaluación realista de las virtudes y defectos de la Organización. Prevalece hoy una opinión, por muchos compartida, que sostiene que la labor de las Naciones Unidas ha estado muy por debajo de lo esperado. Algunos han dicho que las Naciones Unidas sufren una crisis de confianza. Otros, que las aflige una creciente inconsecuencia. Un crítico sagaz ha escrito recientemente que "las Naciones Unidas gozan actualmente de menos confianza ante sus Miembros y el público en general que en cualquier otro momento de su historia".

24. ¿Cuáles son las causas de este difundido descontento para con las Naciones Unidas?

25. La primera causa reside en el hecho de que las Naciones Unidas no han logrado, en gran medida, cumplir con su finalidad primordial: mantener la paz y la seguridad internacionales. En el período transcurrido desde la Segunda Guerra Mundial, el mundo ha podido, afortunadamente, evitar otro conflicto global; pero no ha sido un lugar de paz. Durante las dos décadas y media transcurridas, se han producido más de 56 conflictos internos o entre naciones, que han entrañado la amenaza o el uso de violencia. Diecinueve de estos conflictos tuvieron lugar entre Estados; 15 fueron conflictos internos con una importante participación externa; 10 fueron fundamentalmente internos y 12, de carácter colonial. En sólo seis de estos conflictos puede decirse que las

Naciones Unidas desempeñaron un papel primordial para sofocar las llamas de la guerra, y restaurar una semblanza de paz.

26. En segundo lugar, si bien la Carta confía a las Naciones Unidas el promover y alentar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin excepciones por motivos de raza, sexo, idioma o religión, la verdad es que las Naciones Unidas son impotentes para interceder en favor de personas, cuyos derechos han sido cruelmente violados por actos arbitrarios de sus Gobiernos o que son víctimas de discriminaciones raciales, sexuales, lingüísticas o religiosas. Las Naciones Unidas han promulgado, en los últimos 25 años, un destacado conjunto de leyes sobre derechos humanos. Sin embargo, pocas de estas leyes son aplicadas por los Estados Miembros.

27. Como tercera causa, los debates en las Naciones Unidas han dado la impresión a los observadores, tanto dentro como fuera de la Organización, de que son principalmente propaganda y retórica inflada.

28. En cuarto lugar, las decisiones de los principales órganos deliberativos de las Naciones Unidas no se han atenido siempre a los principios establecidos o regido por hechos probados. Este estado de cosas es el resultado del hecho que la mayor parte de las delegaciones enfoca la decisión acerca de la postura a adoptar sobre una determinada propuesta o disputa, no considerando dónde se encuentra la verdad, sino dónde residen sus propios intereses a corto término o, lo que es igualmente represensible, mediante un proceso de trueque de votos o de votos en bloque. Las cosas han llegado a un estado tal que ninguna nación pequeña puede confiar en las Naciones Unidas para afirmar su seguridad frente a una agresión externa. Si ese país fuese víctima de una agresión desembozada e incontrovertible por parte de una nación más fuerte y más grande, y la víctima presentase su queja al Consejo de Seguridad, lo probable es que el Consejo no intercedería para rechazar al agresor. La regla operativa que pareciera regir la conducta de las naciones en la Organización parece ser la siguiente: en una disputa entre dos Estados con los cuales se tienen relaciones amistosas, tratar de no intervenir. Si esto es imposible, apoyar al más fuerte contra el más débil, porque si bien puede ser cierto que los humildes heredarán la tierra, ese es sólo un interés contingente, y los fuertes, que poseen la tierra, no dan signos de mortalidad inmediata.

29. En quinto lugar, la realidad reflejada por las Naciones Unidas a menudo no concuerda con la realidad objetiva o con la realidad del mundo. Esto proviene de que muchas naciones hacen en la Organización un juego de máscaras. De esta forma, es sabido que regímenes feudales o represivos han enviado a las Naciones Unidas representantes que los exhiben como campeones de los derechos humanos y del liberalismo. La discrepancia existente entre la realidad interna y las políticas que se siguen en las Naciones Unidas no puede sino disminuir el crédito de la Organización y su utilidad para los Estados Miembros como centro destinado a regir las tendencias políticas y los acontecimientos que se producen en todo el mundo.

30. En sexto lugar, si bien la Carta habla de las Naciones Unidas como centro para armonizar las acciones de las naciones, los Estados Miembros no han demostrado claramente que tratan de utilizar a la Organización para ese fin. Por el contrario, en las Naciones Unidas ha habido una tendencia a exagerar las diferencias y, por parte de grupos de intereses antagónicos, a enfrentarse con pasión y drama, a veces por cuestiones intrascendentes o por meras diferencias lingüísticas. En el período de los años 50 y 60, el Este y el Oeste ideológicos estuvieron siempre dispuestos a romper lanzas el uno contra el otro. Mientras la guerra fría, como la conocimos, ha decrecido y continúa decreciendo, hay otro espectro que surge en el horizonte: el de una confrontación cada vez más frecuente y amarga entre el Norte, o países ricos, y el Sur, que simboliza a los países pobres. La confrontación entre el Este y el Oeste no ha producido más que incomprensión, rencor y amargura. Una confrontación entre el Norte y el Sur sería igualmente estéril. En consecuencia, cabe esperar que los representantes de las naciones ricas y pobres se apartarán de un rumbo tan improductivo. Los diplomáticos antidiplomáticos de las Naciones Unidas deben recordar que su labor fundamental es el buscar acuerdos y no discordias. Un avenimiento no es inalcanzable si cada parte demuestra voluntad de llegar a una transacción. Los ricos deberían dar ayuda más significativa, y los pobres, por su parte, deberían exigir menos de los demás y más de sí mismos. La ayuda externa debe apoyarse en la máxima auto-ayuda posible.

31. En séptimo lugar, los resultados o éxitos de las Naciones Unidas no han estado a la altura de lo invertido. Lo invertido consiste en las innumerables horas dedicadas por los representantes a reuniones y conferencias y por los expertos y otros funcionarios de la Secretaría, a preparar informes para esas reuniones; por los recursos de más de cien órganos — comisiones, subcomisiones, comités y organismos especializados— que forman el sistema de las Naciones Unidas.

32. ¿Por qué tanto esfuerzo ha producido tan poco resultado? Quizás una razón sea la superposición de miembros de dichos órganos. Estando limitado el ingenio humano, los mismos oradores se repiten en los diferentes órganos. Podría concretarse la sospecha de que la gran proliferación de órganos en las Naciones Unidas no ha tendido hacia una mayor eficacia; por el contrario, quizás la ha disminuido. Es evidente que las Naciones Unidas necesitan un programa de planificación familiar.

33. Tengo conciencia de que he criticado a las Naciones Unidas. Al hacerlo, no ha sido mi intención causar daños a la Organización, sino, por el contrario, diagnosticar sus males a fin de que podamos, conjuntamente, encontrar los remedios necesarios. Un destacado erudito ha dicho que las instituciones languidecen cuando quienes las aman, y quienes las critican, dejan de criticarlas. Yo, que me considero como uno de los críticos que ama a las Naciones Unidas, pregunto: ¿Cómo podemos resucitar a las Naciones Unidas?

34. Es necesario resucitar dos aspectos de esta Organización. El primero es constitucional; el segundo, cerebral. El primero se refiere a mejorar la Organización en

sus procedimientos, reglas, hábitos y prácticas. Tratando de alcanzar este objetivo, mi delegación se ha sumado a la de Canadá, y a varias otras, para copatrocinar un nuevo tema del programa titulado "Racionalización de los procedimientos y organización de la Asamblea General". Proponemos crear un comité para examinar el sistema de comités, la asignación de temas del Programa, la organización de la labor de la Asamblea General, la documentación y reglamentos internos, y que a estos fines someta recomendaciones al próximo período de sesiones de la Asamblea General.

35. No tengo ahora la intención de prejuzgar el trabajo del comité propuesto, pero desearía referirme, brevemente, a varias cuestiones importantes. Es evidente que la Asamblea General, para poder cumplir eficientemente con su labor, debe ser guiada por un comité de dirección. La intención de la Carta es que la Mesa actúe como comité de dirección de la Asamblea General. Las Mesas de los períodos de sesiones anteriores de las Asambleas, no han utilizado efectivamente sus poderes, ya que se han visto demasiado intimidadas por el peso muerto de los precedentes. Debe entenderse claramente que no existe nada sacrosanto en cuanto a la estructura existente de los comités, o respecto de decisiones anteriores, concernientes a la asignación de temas del programa a diferentes comités. Si un tema del programa debe ser un subtema o un tema de por sí, o si varios temas que se refieren al mismo asunto, tienen que examinarse conjunta o separadamente, son cuestiones a considerarse por la Mesa desapasionada y racionalmente, y no supeditarse a ofuscantes políticas de procedimiento. El comité de dirección debería también cerciorarse de una distribución equitativa del trabajo entre los comités, así como prevenir la duplicación de trabajos entre los mismos.

36. Si bien podría resultar poco práctico, y quizás inclusive indeseable imponer límites de tiempo a los discursos a pronunciarse en la Asamblea General, tal limitación podría significar una ayuda para las declaraciones en los comités. En opinión de mi delegación, esto es particularmente deseable, en cuanto a declaraciones subsiguientes hechas por el mismo orador, sobre un mismo tema, así como también para el derecho de réplica.

37. A fin de facilitar la labor de los comités, sería de ayuda que sus presidentes estableciesen, al iniciarse cada período de sesiones, uno o más grupos de trabajo con el fin de conciliar proyectos de resolución de carácter contradictorio.

38. En lo que concierne al Consejo de Seguridad, mi delegación acoge con beneplácito la reciente decisión adoptada por este órgano, de reunirse periódicamente en sesiones a puerta cerrada, a un nivel mínimo de ministros de relaciones exteriores. Pensamos también que el Consejo de Seguridad debería utilizar más los servicios personales, y los pequeños comités, a fin de reunirse con las partes en disputa y analizar las posibilidades de solución. También apoyamos una propuesta, para que el Consejo de Seguridad cree un grupo de expertos de las Naciones Unidas que determine los hechos, y actúe como mediador. Sostenemos esta propuesta, porque los Estados Miembros que no están dispuestos a aceptar los

juicios de terceros, podrían aceptar el proceso de fundamentación de las pruebas y la mediación, mientras se reservan el derecho de cuestionar las conclusiones de terceros. Este grupo de expertos, debería estar integrado por personas elegidas por el Secretario General, a base de su experiencia y capacidad en la solución de disputas internas o externas.

39. Estas sugerencias están destinadas a mejorar el funcionamiento de las Naciones Unidas. Este objetivo constituye, no obstante, la mitad de la cura. La otra mitad, más crucial y menos fácil de alcanzar, consiste en persuadir a los Estados Miembros, para que cambien la política que persiguen para con las Naciones Unidas y entre ellos en las Naciones Unidas. A menos que los Estados Miembros estén dispuestos a hacer esto, resultará casi inútil toda reforma institucional o de procedimiento.

40. En primer lugar, los Estados Miembros debieran tratar de comprender mejor el carácter del proceso de decisión de la Asamblea General. Es necesario; de lo contrario no sabríamos cuándo enviar temas a la Asamblea General y cuándo evitarlo. Los eruditos sostienen que los procesos de decisión son, analíticamente, de tres tipos: legislativo, adjudicativo y administrativo. Un proceso de decisión de tipo legislativo enuncia una regla, principio o norma de aplicación general. Un proceso de decisión de tipo adjudicativo, zanja una disputa entre dos o más partes, de acuerdo con una regla principio o norma preexistente. Una decisión en cuanto a cómo debieran asignarse ciertos recursos, es una decisión de tipo administrativo. El proceso de decisión de la Asamblea General se parece más al modelo legislativo. Si estamos en lo cierto al caracterizarlo de esta forma, se concluye, en consecuencia, que las delegaciones debieran hacer lo posible para no enviar temas a la Asamblea General que no puedan ser objeto de una decisión de tipo legislativo. Una disputa fronteriza entre dos Estados, suscita cuestiones que no pueden ser objeto de una decisión legislativa; por lo tanto, no debiera remitirse a la Asamblea General. Si esto no se hace, es probable que se logre el mismo resultado que al usar una máquina que no está destinada a un determinado fin. No sólo se dejaría el trabajo sin hacer, sino que se correría también el riesgo de inutilizar dicha máquina.

41. En segundo término, las exigencias que los Estados Miembros presenten en las Naciones Unidas, deberían regirse por un cálculo más realista de lo que es posible lograr. Demasiado a menudo, las delegaciones olvidan esto, y lo único que consiguen es desilusionarse cuando se descubre, tardíamente, que una victoria que ha costado mucho alcanzar es de imposible aplicación.

42. En tercer lugar, los Estados Miembros deben reconocer que el factor que ha minado más la fuerza y la eficacia de las Naciones Unidas, es que la mayoría de las delegaciones han tratado de seguir, en la Organización, políticas regidas predominantemente por sus intereses nacionales a corto plazo. A menos de que pueda convenirse a las naciones que deben concebir sus propios intereses, como intereses a largo plazo además del inmediato, y a menos que los intereses propios se atengan a un principio, las perspectivas para los próximos veinticinco años se parecerán en mucho a las de los pasados 25 años.

43. Sr. FERNANDEZ G. (República Dominicana): Sr. Presidente: Ha sido muy placentero para mí que hayáis sido electo para presidir el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, cuando nuestra Organización llega a inscribir, en las páginas de la historia, 25 años de haber sido fundada en San Francisco para regir el destino de los pueblos que la constituyen y erigirse en depositaria de los principios mediante los cuales deben mantenerse y preservarse la paz y el progreso que reclama esta civilización.

44. El sufragio que os ha favorecido con tanta relevancia es un homenaje a vuestro noble país, que ha sabido legar al acontecer de la historia de las naciones libres una tradición de paz que sirve de ejemplo a la comunidad jurídica que constituimos, y que ha merecido siempre el respeto y la admiración en todas partes del mundo. Vuestra elección, Sr. Presidente, es también un tributo de reconocimiento y de respeto rendido a vuestra sabiduría, a vuestras condiciones de estadista y a la dedicación que le habéis dado a la causa que defienden las naciones reunidas en la Organización mundial. Bajo vuestra experiencia y erudición la Asamblea entrará, estamos seguros, en un período de sesiones que por sí mismo es de alta trascendencia, por la magnitud de los trabajos que aguardan a todas las delegaciones, por el significado que tiene la fecha conmemorativa a la que llegamos y porque aquí deberá reinar, como nunca, el espíritu de comprensión y de convivencia sobre todas las consideraciones circunstanciales para que podamos iniciar, con los mejores auspicios, una nueva fase del derecho internacional, espíritu al cual estamos obligados por la reflexión, la experiencia y la madurez que hemos alcanzado durante 24 Asambleas ordinarias, que han podido conducirnos a las solemnidades y a las celebraciones por las cuales habrá de conmemorarse este excepcional acontecimiento.

45. Es honroso para mi delegación, por esto, extenderos nuestros parabienes con motivo de la elección de que habéis sido objeto, en la seguridad de que vuestro intelecto sabrá iluminar nuestros pensamientos y nuestras decisiones durante el cumplimiento del mandato que hemos recibido de nuestros Gobiernos respectivos.

46. Durante la celebración del vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, la República Dominicana, inspirada por los deseos de contribuir en algo a la importancia histórica que tiene la Asamblea que estamos iniciando, transmitió al Secretario General el deseo de que, dentro del método del tema específico de una nueva reforma a la Carta de las Naciones Unidas, se incluya considerar el derecho del veto en el Consejo de Seguridad y las Potencias a las cuales está atribuido, la apoliticidad del espacio extraterrestre y el derecho de admisión de los nuevos Estados pequeños en la Organización mundial.

47. Al cabo de 25 años de la fundación de las Naciones Unidas, no podemos dejar de reconocer las transformaciones que ha tenido el mundo de hoy en todos sus aspectos esenciales y muy especialmente en lo que se refiere a la vida internacional, con el surgimiento de nuevos Estados, todo lo cual fuerza a encontrar fórmulas para actualizar los principios constitutivos de la Organización, teniendo en cuenta la experiencia acumulada

durante un cuarto de siglo y los ideales que justifican su existencia.

48. Todos recordamos muy bien los debates a los cuales dio lugar el Artículo 27 de la Carta de las Naciones Unidas. Me refiero al derecho de veto, a cuya consagración se llegó finalmente del modo como se encuentra contenido en la Carta.

49. Tenemos que reconocer que no obstante el hecho de que después de la última conflagración mundial, cuyos efectos residuales todavía padece la humanidad, los estadistas querían echar las bases inexpugnables para el mantenimiento y la preservación de la paz en el mundo, el espíritu de la guerra influía en las soluciones de intereses de los Estados victoriosos. Esa situación era más característica entre las grandes Potencias. Me atrevo a creer que esa, y no otra causa, unida a la necesidad de encontrar un sustituto al régimen clásico de las alianzas para el equilibrio internacional, predominaron en las deliberaciones que condujeron finalmente al veto en el Consejo de Seguridad.

50. No parece dudoso que el veto ha cumplido en gran parte el objetivo para el cual fue creado, a pesar del ejercicio frecuente que de ese derecho hicieron los Estados a los cuales les está atribuido. Pero los hechos han venido a demostrar que si en algunas ocasiones ese instrumento ha sido útil para evitar males peores, no es menos cierto que en otros la frecuencia con que se ha ejercido ese derecho excepcional, discriminatorio a la luz de los principios de la democracia, ha llegado a ser una barrera para el progreso que han debido alcanzar las Naciones Unidas en la realización de los fines que le están atribuidos.

51. La época contemporánea, a la altura del desarrollo de la ciencia espacial y de la hazaña del hombre constituida por los viajes a la Luna, ha creado — debemos admitirlo ya — una nueva mentalidad individual y colectiva. No están exentos de ella los Estados que constituyen nuestra Organización.

52. No puede negarse, sin embargo, que el hombre es tan imperfecto como el primer día, pero es ostensible que las generaciones, como las civilizaciones, se mueven y se transforman de acuerdo con las leyes inmutables del progreso humano.

53. Por eso el instrumento sustantivo que nos rige no ha podido dejar de recibir el impacto de esas presiones incontrollables. De ahí arranca la razón por la cual están justificadas por la necesidad las reformas de los principios que hasta la última década — y con mayor razón 25 años atrás — eran aptos para atemperar las imperfecciones de la vida internacional y los conflictos que han podido ser aislados en áreas determinadas del mundo, sin que éstos hayan logrado comprometer a los Miembros de la Organización en una nueva aventura bélica total, donde la última palabra la tendría el predominio de las armas nucleares capaces de borrar de la faz de la tierra toda civilización y todo vestigio de la vida humana.

54. Por eso, en ocasión de esta importante Asamblea, ha resurgido la preocupación del veto. Podría decir que últimamente se ha estado creando una conciencia sobre

el veto que ha llegado a tener manifestaciones radicales que, como en el caso del Brasil, ha exteriorizado el criterio de que el veto debe ser proscrito si deseamos salvar a la Organización de la decadencia susceptible de conducirla a la final disolución.

55. La iniciativa de nuestro país sería un paso de avance en ese camino. Rinde tributo a la ley de la naturaleza que no procede por saltos y, a la par, está ajustada a la experiencia fundada en que la vida de las naciones discurre, como la del hombre, sometida a un proceso de evolución, que no puede ni debe ser violentada, so pena de que se vuelva, en un movimiento de retroceso; a las posiciones anteriores o incluso más atrás.

56. Por eso abogamos por una solución que oscila entre la consagración de la división del veto, con la característica de "a dos votos un veto", o por la adopción de una cuota de vetos. Si las circunstancias lo permiten, esa sería la posición que asumiríamos si se acuerda reformar la Carta.

57. Las normas jurídicas que constituyen el ordenamiento del espacio extraterrestre serían incompletas si no descansaran en una regla fundamental deducida de la apoliticidad del espacio en el cual deben ser aplicadas y respetadas. Se trata de una contribución tan nueva y de tanta sensibilidad internacional como la de la jurisdicción misma del espacio extraterrestre. En este novísimo campo tendremos que afrontar seguramente grandes vicisitudes, estancamientos y experiencias, y será necesario pagar un tributo de sabiduría. También será indispensable, a la luz de los postulados más rigurosos de la Carta, pensar antes que nada en la supervivencia de la especie humana frente a los peligros que ofrecerá el dominio de la vastedad sideral.

58. Con estas inquietudes y convencidos de que los progresos de la tecnología en el aspecto del dominio del espacio extraterrestre avanzan con vertiginosa celeridad, hemos bosquejado esta preocupación que parecería extemporánea si no estuviéramos ya frente a realidades insoslayables al referirnos a la apoliticidad del espacio ultraterrestre en el seno de esta Asamblea General, deseosos de contribuir con nuestra buena voluntad a la celebración de un cuarto de siglo de las Naciones Unidas.

59. El advenimiento de nuevos Estados menores a la vida independiente internacional ha sido objeto de especulaciones y de informales pronunciamientos públicos, que han podido crear cierta confusión en algunas áreas de la vida internacional y hasta prejuicios capaces de confundir la conciencia pública. La reacción que se ha producido, como era lógico suponer, ha dado oportunidad a veces a que se pueda pensar con ligereza hasta dónde se podría llegar, con un régimen de restricciones, al debilitamiento de la igualdad jurídica de los Estados.

60. Si esa idea llegara a avanzar algo más, ella propiciaría perjuicios diversos a nuestra Organización y podría eventualmente afectar, de algún modo, la confianza que se tiene en la razón de ser de su existencia, la cual debemos defender a todo trance contra los obstáculos que puedan entrañar, en mayor o menor

alcance, su indispensable desenvolvimiento para el mantenimiento del orden jurídico sin discriminaciones de ninguna especie.

61. Es evidente que debemos anticiparnos a los hechos y prevenir las anomalías que puedan afectar nuestra Organización. De esta suerte, preservamos ese legado de experiencias que hemos recibido aquí los pueblos que constituimos esta Organización, después de dos décadas y media de actividades frecuentemente tormentosas, y que ha podido sobrevivir a las pruebas a las cuales hubo de resistir hasta este momento histórico.

62. Sería conveniente por ello que nos anticipáramos a las situaciones que podrían presentarse con motivo de la admisión de los nuevos Estados menores. Con esta divagación creemos que pueden encontrarse fórmulas viables, que llegado el caso problemático o conflictivo puedan encontrar la salida que dé satisfacción a los hechos sin lesionar el principio de la igualdad jurídica de los Estados.

63. Mi delegación ha dado siempre respaldo a los principios de la descolonización política y al derecho de autodeterminación de los pueblos que han tenido manifestaciones concretas al amparo de la Organización de las Naciones Unidas. En esa posición nos hemos mantenido y nos mantenemos, convencidos de que ese ordenamiento contenido en la constitución de este organismo se ajusta al procedimiento más adecuado para formar la conciencia nacional en los pueblos así favorecidos; y para que el período de transición hacia el grado más alto de la autonomía pueda alcanzar el mínimo de su eficiencia para hacer perdurables sus condiciones dentro de la comunidad jurídica internacional.

64. Pero nos agradaría también que, al lado de la descolonización política, corra paralelamente la idea de la descolonización económica, sólo, posible si los Estados Miembros de nuestra Organización comparten la idea de la interdependencia económica, cada vez más apremiante por los mismos motivos por los cuales rendimos acatamiento en el mundo contemporáneo a la interdependencia de los Estados. Deberíamos fortalecer esa construcción sin que sea necesario distinguir en las desigualdades de población, de territorio o de desarrollo social, económico, cultural y político que señalan sus respectivas características y peculiaridades; y que se progrese cada vez más en esa idea de la interdependencia económica internacional.

65. Esta línea de conducta la hemos mantenido y la mantendremos en el Consejo Económico y Social y en todos los organismos dependientes que tienen a cargo la grave responsabilidad de propiciar, mediante los métodos modernos, el progreso de los pueblos. Muchas barreras de prejuicios y de convencionalismos arcaicos tienen que ser derribadas todavía; y en esa tarea que incumbe a los países Miembros de la Organización, la República Dominicana no ha dejado de postular en favor de la adopción de fórmulas y normas nuevas que puedan llevarnos a soluciones que erradiquen las presiones y las tensiones internacionales que no dan tregua.

66. En los últimos años, el Gobierno dominicano ha propugnado por una fórmula para que se dé término al conflicto del Oriente Medio, de acuerdo con los métodos

para la solución de las situaciones de esa naturaleza. Nos ha preocupado el estancamiento en que se ha encontrado sumido ese capítulo de la pacificación, cuya eficacia incumbe no solamente a todos los pueblos libres del mundo, sino también a la Organización mundial.

67. La reanudación del mandato que le fue conferido por el Secretario General a su representante el Embajador Jarring, no sólo ha contribuido a reafirmar la fe que tenemos en los instrumentos de que disponemos para llevar la paz donde ha sido perturbada, sino que ha disipado bastante las tensiones internacionales y fortalecido la esperanza de que por fin se pueda llegar a términos aceptables por las partes involucradas.

68. Comprendemos que el camino a recorrer estará sometido a ciertas alternativas que son propias de la vida internacional, pero vislumbramos el final de la jornada emprendida para llegar a un convenio de paz que todos anhelamos.

69. La situación por la cual atraviesa desde hace algunos años Viet-Nam siempre ha preocupado a mi país, que ha dado toda la colaboración que le ha sido posible y, en todas las situaciones, el merecido respaldo a la difícil tarea de preservar la paz.

70. Esta es la política de la cual no se quiere apartar en ningún momento un país pequeño como el nuestro, que tiene a orgullo ser Miembro fundador de esta agrupación de pueblos, que es la más grande que ha existido desde el origen de la humanidad.

71. Tenemos que sentirnos complacidos cuando vemos que los Estados Unidos de América han estado retirando contingentes apreciables de tropas del centro de las operaciones militares en aquella zona, y que el Gobierno central haya demostrado que continuará retirándolas, de acuerdo con las declaraciones del Presidente Nixon. Es muy significativo que este hecho haya ocurrido precisamente cuando entramos en el vigésimo quinto período ordinario de la Organización mundial, con nuevas perspectivas para el porvenir de las naciones que la integran.

72. Creemos sinceramente que ya se avista la salida del territorio vietnamita de las últimas tropas de los Estados Unidos, dentro de los planes establecidos. Es muy consolador comprobar que, después de los estancamientos por los cuales ha pasado la reducción de las armas nucleares que han venido almacenándose con aterradora dramaticidad, podamos ahora decir que se han realizado avances que no pueden pasar inadvertidos por mi delegación.

73. Creo, con toda sinceridad, que este hecho constituye tal vez el tema de mayor jerarquía para quienes participamos en esta Asamblea General, de donde debemos esperar que salga armada de todo su poderío constructor, esa a manera de palanca de Arquímedes que es la voluntad de los pueblos, para marcar en esta ocasión conmemorativa el comienzo de una nueva era para el mundo, en la cual reinará el buen entendimiento para alcanzar la meta que nos hemos propuesto ante el dilema que plantea el desenfrenado armamentismo, al cual hemos llegado empujados por la desconfianza y ciegos ante la magnitud del peligro que nos amenaza.

74. En nombre del Gobierno por mí representado, séame permitido rendir un homenaje de reconocimiento a este hecho trascendental, que alivia el desasosiego y las tensiones a las cuales hemos estado sometidos durante tantos años.

75. Merecen tenerse en cuenta los esfuerzos realizados para llegar a la concertación de un tratado para prohibir que se sitúen armas nucleares y de otra clase, de destrucción en masa, en los fondos marinos y oceánicos, y en el subsuelo, lo que constituiría, en verdad, un paso efectivo hacia la consecución del tratado de desarme general y completo vehementemente anhelado.

76. Es digna de encomio también, por los mismos motivos, la acción que se ha puesto en marcha para detener el desarrollo de elementos químicos y bacteriológicos con destino a la utilización bélica, y que se trabaje con tesón para que los elementos de esa naturaleza sean proscritos de los arsenales.

77. Inquieta que la producción de semejantes medios de destrucción haya podido hacer retroceder tanto la mentalidad internacional sobre la guerra, en desmedro del Protocolo de Ginebra de 1925, que prohíbe el uso de ese tipo de elementos, y que ese regreso a situaciones superadas por los más altos principios de humanidad, haya podido dar lugar a que la Asamblea General tuviera necesidad de pedir a los Estados el cumplimiento de los principios de aquel importante Protocolo.

78. Por eso, sería deseable que se llegara a un acuerdo que no sólo garantice la observancia de la prohibición de modo platónico, sino que también diera acceso a la verificación del cumplimiento de ese instrumento. Sin esta última medida, que ha sido ya favorecida con el respaldo de algunos Miembros de la Organización, no podríamos llegar al desarme químico y bacteriológico para poner a salvo al hombre de medios tan inhumanos como las mismas armas nucleares.

79. Todos los esfuerzos que se realicen para llegar a un desarme razonable y para evitar el desbordamiento de esos inmensos arsenales que nos inquietan, merecerán el apoyo vigoroso de la República Dominicana. Por eso hemos visto como un augurio prometedor para la confianza de los pueblos amantes de la paz, algunas distensiones que, en materia de desarme, se han producido en Ginebra.

80. Si las Naciones Unidas han podido sobrevivir a todas las pruebas a que han sido sometidas hasta nuestros días, ese sólo argumento bastaría para justificar los esfuerzos que debemos hacer para que continúen realizando los objetivos para los cuales fueron creadas en momentos decisivos, precisamente cuando el flagelo de la guerra había puesto en entredicho la civilización contemporánea.

81. Es cierto que se han hecho muchas críticas a las Naciones Unidas. Debemos admitir que muchas de esas críticas corresponden a la realidad, pero no podemos negar que el mayor número de ellas es exagerado o no está justificado si las sometemos a un examen desapasionado.

82. Por más exigentes que seamos, no podemos negar los hechos positivos que han venido a ser luego acontecimientos históricos. Este criterio nos permite considerar que hemos deseado que nuestra Organización sea perfecta en un mundo donde la obra del hombre adolece siempre de imperfecciones.

83. De todos modos, se ha podido evidenciar al amparo de los principios de la Carta, cuán útil es el diálogo en la altura de la Organización. Llegamos así a la afirmación de que es difícil negociar cuando las armas destructoras rugen.

84. Es comprensible que, no obstante las complejidades que ofrece la vida internacional, algunos quisieran ver una acción más dinámica en la Organización y mayor avenimiento al cumplimiento de sus resoluciones. Creo entrever que eso se debe más bien a las sensibilidades y a la magnitud de los intereses frecuentemente en pugna. Pero esto no quiere decir que no deba propiciarse que se inicie una nueva jornada para la cual será necesario, sin duda, actualizar la Carta para que corresponda a las transformaciones que se han producido y continúan produciéndose en nuestra época.

85. Si es evidente el influjo que ejercen los principios de las Naciones Unidas, tal como constituyen hasta ahora su estructura, debemos esperar que su poder jurídico y moral se ejerza con mayor eficacia cuando sean remodelados y transcurra el tiempo necesario para que adquieran todo su vigor.

86. Debo hacer ahora una reflexión ante el balance de la profusa labor realizada por la Organización de las Naciones Unidas durante los años de su existencia, para expresar que mi delegación se atrevería a aseverar que si ella no ha sido tan eficaz como sus críticos pretenden, eso se ha debido en gran parte a nosotros mismos, los Estados Miembros, porque, en realidad, no le hemos dado el respaldo y la efectiva colaboración que era necesario darle a sus principios y a sus resoluciones sin ejecución, o defectuosa o tardíamente ejecutadas.

87. Durante el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, la República Dominicana tuvo la oportunidad de expresar el interés que le produjo la iniciativa de que esta Asamblea ofreciera las condiciones propicias para que pudiera darse un paso firme hacia la concertación de un régimen para la seguridad internacional.

88. Nuestra delegación dijo entonces, y lo ratifica ahora, que la movilización de voluntades hacia una conquista de esa naturaleza, para el mundo sería la mejor contribución que podría dársele a las celebraciones del vigésimo quinto aniversario de la Organización de las Naciones Unidas.

89. Sería también el más grande homenaje que podría rendírsele en esta feliz ocasión a todas las víctimas de las guerras.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.